

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá:

03 NOV. 2005

No. **156373** /CEITE-JELOG-DITRA-TEC-996

ASUNTO : Envío Evaluación Técnica

AL : **Señora Coronel**
Directora Fondo Rotatorio del Ejercito
Gn.-

Con toda atención me permito enviar al señora Coronel **DIRECTORA FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO** la evaluación técnica aplicada a las Ofertas de las firmas AUTOMAYOR S.A, UNIÓN TEMPORAL GARCO AUTOPARTS Y CIA – CASA CATERPILLAR DE BOGOTA Y LYRA MOTORS LTDA. Para el proceso de Permuta No. 001/2005.

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTAS HABILITADAS

OFERENTES	CÓDIGO
AUTOMAYOR S.A.	LN-02
UNIÓN TEMPORAL GARCO AUTOPARTS Y CIA LTDA.	LN-03

EVALUACIÓN FICHA TÉCNICA CAMIONETA BLINDADA

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	
		LN-02 4X4 BLINDADA NIVEL III TRAILBLAZE R 4X4	LN-03 TRAILBLAZE R EXTENDED 4X4 AT BLINDAD NIVEL III
TIPO	Camioneta de cuatro puertas laterales y puerta de acceso trasera	CUMPLE	CUMPLE
DOTACIÓN	full equipo	CUMPLE	CUMPLE
MODELO	2006	CUMPLE	CUMPLE
TRACCIÓN	4 x 4	CUMPLE	CUMPLE
PINTURA	Metalizada	CUMPLE	CUMPLE
CHASIS	Tipo escalera apto para tracción 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE
LLANTAS Y RINES	5 llantas con Run Flat y Plástico o Acrílico con su respectivo Rin. llanta de repuesto en su respectivo alojamiento	CUMPLE	CUMPLE
ALIMENTACIÓN COMBUSTIBLE	Inyección electrónica multipunto u Otra. Gasolina	CUMPLE	CUMPLE
CILINDROS	6 en línea o en v	CUMPLE	CUMPLE
DESPLAZAMIENTO	min 4000 cc	CUMPLE	CUMPLE
POTENCIA	min. 190 hp	CUMPLE	CUMPLE
LUCES	Reglamentadas por el ministerio del transporte	CUMPLE	CUMPLE
CAJA	Automática min. Tres vel hacia delante- reverso	CUMPLE	CUMPLE
TIMÓN	Lado izquierdo	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCIÓN	Hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS	Discos delanteros Discos traseros o Campana con banda	CUMPLE	CUMPLE
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	delantera independiente y barra estabilizadora suspensión trasera eje rígido, resorte en espiral amortiguadores	CUMPLE	CUMPLE
HERRAMIENTA	Gato hidráulico, llave de	CUMPLE	CUMPLE

	pernos, equipo de primeros auxilios, cables para iniciar de 110 amp, extintor de 5 lb, señales reflectivas plegables tipo pesado juego de llaves mixtas de 8 piezas, destornillador de pala y uno de estrella de 15 cm min., un alicate, un hombre solo, llave de expansión, dos bloques de madera, lámpara con extensión min de 5 m y con conexión a la batería.		
NORMAS	Las especificaciones de blindaje nivel tres deben cumplir las normas Din 52290-2 Nivel tres. U otra Homologada. todo el material utilizado para el vehículo en protección balística debe ser para nivel tres.	CUMPLE	CUMPLE
PESO MÁXIMO DEL BLINDAJE INCLUIDO LOS ACCESORIOS	500 kg. tolerancia admitida +- 10 kg	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA	500 kg	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS GENERALES BLINDAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Material opaco en acero o cerámica • Cabina hermética totalmente cubierta de material de protección • Todos los cristales del vehículo deben ser sustituidos por cristales que ofrezcan protección balística. • Piso y techo con resistencia a impactos múltiples de elementos de fragmentación y ondas explosivas • Puertas y marcos reforzados en los 	CUMPLE	CUMPLE

	<p>puntos de fijación para impedir el desgarramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo estructural en caso de volcamiento • Tanque de combustible protegido • Suspensiones deben ser reforzadas • Sistema de extinción de incendios • Centrales de seguridad de puertas Electrónicas y Manuales. • Blindaje total del habitáculo motor. 		
GARANTÍA DEL VEHÍCULO BLINDADO POR FUNCIONAMIENTO	Dos años sin limite de kilometraje anexar certificación del fabricante del vehículo o ensamblador o importador	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA POR PROTECCIÓN BALISTICA	Mínimo cuatro años para el material blindado transparentes y opacos. anexar certificación del fabricante del vehículo o ensamblador o importador	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE FABRICA	La fabrica del vehículo debe certificar que el blindaje a que es sometido el vehículo esta homologado y debidamente autorizado por la misma.	CUMPLE	CUMPLE
POST VENTA	Suministrar documentos que certifiquen la existencia de concesionarios y talleres autorizados en el país. se debe garantizar la venta de repuestos como mínimo durante diez años a partir de la fecha de entrega del vehículo	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACIÓN SIN COSTO	se deberá ofrecer un programa de capacitación	CUMPLE	CUMPLE

	técnica de los sistemas y mantenimiento del vehículo para dos técnicos o mecánicos con intensidad de 20 horas		
ASPECTOS PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO	material de consulta en medio magnético y escrito en idioma español se debe incluir manuales originales en español de operación mantenimiento y partes. el vehículo debe ser entregado con el SOAT a nombre del MDN ejercito nacional deben ser suministrados con registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del min. transportes	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA CON PLATÓN

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	
		LN-02 LUV D-MAX 3.0	LN-03 LUV D-MAX 3.0
MODELO:	No inferior al año de entrega	CUMPLE	CUMPLE
TRACCIÓN:	4x4	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR:	Cuatro tiempos.	CUMPLE	CUMPLE
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V	CUMPLE	CUMPLE
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica Directa o Indirecta	CUMPLE	CUMPLE
DESPLAZAMIENTO:	De 2700 c.c. a 3500 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	CUMPLE	CUMPLE
RADIADOR:	Presurizado para trabajo	CUMPLE	CUMPLE

	pesado con enfocador.		
POTENCIA:	Mínimo 95 HP	CUMPLE	CUMPLE
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.	CUMPLE	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 12 galones. Con tapa y seguros.	CUMPLE	CUMPLE
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso.	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCIÓN:	Hidráulica, o Mecánica servo-asistida	CUMPLE	CUMPLE
TIMÓN:	Lado izquierdo	CUMPLE	CUMPLE
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales o barra de torsión.	CUMPLE	CUMPLE
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o puente rígido ó semi independiente, resortes de ballesta o helicoidales.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA:	800 Kg mínima	CUMPLE	CUMPLE
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad.	CUMPLE	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica o ensamblado en el país (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o	CUMPLE	CUMPLE

	en el tablero.		
RUEDA LIBRE:	Automática o manual	CUMPLE	CUMPLE
LLANTAS Y RINES:	Diámetro min. 14" pulgadas en adelante. Llantas radiales y de tracción. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin.	CUMPLE	CUMPLE
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 Voltios, Alternador mínimo 60 Amperios. Capaz de suministrar los requerimientos de eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE
ENCENDIDO:	Electrónico.	CUMPLE	CUMPLE
LUCES:	Luces delanteras. Luces exploradoras antiniebla, luces traseras, interiores de techo, baúl. Reglamentadas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE.	CUMPLE	CUMPLE
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, etc.	CUMPLE	CUMPLE
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.	CUMPLE	CUMPLE
CARROCERIA:	Tipo monocasco, original de fabrica, capacidad de cinco	CUMPLE	CUMPLE

	(5) pasajeros. No se aceptan doble cabina ensamblada.		
ACCESORIOS:	Vidrios, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj,, seguro puertas, limpia brisas delantero y trasero, ventilador, Radio AM/FM CD con panel frontal removible, cuatro (4) parlantes de mínimo 40 W cada uno, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación, bloqueo central. Tres (3) juegos de llaves. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Columna de dirección colapsible con volante de dirección ajustable Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarmas Tercer Stop	CUMPLE	CUMPLE
COLOR:	Acordado con el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala (06) Unidades, alicates. Accesorios, botiquín y	CUMPLE	CUMPLE

	<p>equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES.</p> <p>Cables de ignición de 10 m de longitud.</p> <p>Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor. TODA LA HERRAMIENTA CALIDAD CROMO VANADIUM Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA

Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima a que revoluciones, Torque máximo a que revoluciones, cilindrada, relación de compresión, peso neto del vehículo, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos, altura mínima al piso.

En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por la persona encargada del fabricante, el ensamblador, o representante de la marca en el país. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.

GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.

INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA

Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y fax.
- d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.

GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir

del recibo a satisfacción del vehículo por parte del Ministerio.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:

- a) El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.
- b) El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.
- c) Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
- d) Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.
- e) El servicio de mantenimiento debe ser prestado en la red de concesionarios o talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)

En el momento de la entrega el contratista debe suministrar dos (2) juegos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL que consten de: un (1) manual general de reparación del vehículo, un (1) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español).

Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.

COLOR, LOGOS Y EMBLEMAS DE LOS VEHÍCULOS (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)

El color, logos y emblemas de los vehículos es a convenir, previamente con el supervisor del contrato. El valor de los mismos debe estar incluido en el costo de los vehículos.

. REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

Además del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales, de los productos a entregar, en el momento de la entrega, el contratista debe verificar que los siguientes requerimientos se cumplan al momento de la entrega:

- a) Material de consulta escrita y en medio magnético en idioma español. Se deben incluir los catálogos y manuales exigidos en los requerimientos adicionales.
- b) La realización del curso para mecánicos y el curso para conductores de acuerdo a lo ofrecido en la oferta.
- c) Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL con vigencia de un año contado a partir de la entrega del vehículo y tarjeta de identificación electrónica para exención peajes.
- d) Cada vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases con vigencia mínima de un (1) año a partir de la entrega del vehículo.
- e) Los vehículos en el momento de su entrega deberán ser suministrados con registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del MINISTERIO DE TRANSPORTES.
- f) Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de los conjuntos que para la fecha haya estipulado el MINISTERIO DE TRANSPORTES, para que los vehículos puedan circular en las carreteras del país.
- g) Los vehículos deben cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
- h) El color, emblemas y logos de los vehículos deben ser los convenidos con el supervisor del contrato.
- i) Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

➤ OFERENTE CÓDIGO LN-01

El oferente identificado No se evaluó técnicamente por estar inhabilitada Jurídicamente.

➤ OFERENTE CÓDIGO LN-02

Ofrecimiento :



- ✓ CAMIONETA BLINDADA NIVEL III. CHEVROLET TRAIL BLAZER 4X4.
- ✓ CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN. LUV D-MAX DIESEL

➤ OFERENTE CÓDIGO LN-03

Ofrecimiento :

- ✓ ÍTEM CAMIONETA BLINDADA NIVEL III. CHEVROLET TRAIL BLAZER EXTENDED
- ✓ ÍTEM CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN. LUV D-MAX DIESEL 3.0

CONCLUSIÓN

- Para cada uno de los ítem se verifico que las ofertas cumplieran con las mínimas especificaciones técnicas exigidas.
- La oferta con código LN-02 AUTOMAYOR S.A. **CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos exigidos en los dos ítem para el proceso de permuta No. 001/2005y por tal motivo esta queda habilitada Técnicamente
- La oferta Identificada con No: LN-03 UNIÓN TEMPORAL GARCO AUTOPARTS Y CIA LTDA. **CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos exigidos en los dos ítem para el proceso de permuta No. 001/2005y por tal motivo esta queda habilitada Técnicamente

De acuerdo a las ofertas presentadas en el proceso de permuta 001/2005 por las firmas con código LN-02 AUTOMAYOR S.A. y LN-03 UNIÓN TEMPORAL CARGO AUTOPARTS Y CIA LTDA, se determina lo siguiente:

Según las ofertas presentadas en el proceso por las dos firmas involucradas, se establece que la conveniencia para la institución es adquirir CAMIONETAS

BLINDADA NIVEL III y CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN de acuerdo a lo expuesto continuación.

La situación actual de crecimiento de la Fuerza obliga a dotar con un medio de transporte que garantice la seguridad en los desplazamientos de los mandos de los Comandos Conjuntos y Brigadas Móviles que se están creando por la necesidad que tiene la Fuerza de prevalecer la seguridad interna como externa caso específico el Comando Conjunto del Caribe con un vehículo para las actividades de Comando y Control garantizando alta Movilidad con camionetas 4 x 4 blindadas en Nivel III y Camionetas 4x4 doble cabina con platón de iguales especificaciones técnicas como las del proceso de permuta 001/2005.

La fuerza cuenta con 11 camionetas blindadas distribuidas en:

BAS 04,	(01)
CGFM,	(01)
DIV 3	(01)
ILCE,	(01)
DIV 6,	(01)
DIV 1,	(01)
DIV 4,	(01)
DIV 2,	(01)
DIV 5,	(01)
ILCE	(01)
BAS 03	(01)

CAMIONETA BLINDADA		
NECESIDAD ACTUAL	PROYECTADO ADQUIRIR	LIMITACIÓN
27.27 %	18.18 %	9.09 %

El otro ítem ofertado en el proceso de permuta 001/2005, Camioneta 4x4 doble cabina con platón es utilizada en el transporte de tropa en operaciones tipo comando. La cantidad mínima exigida de 07 camionetas fue superada por los dos oferentes LN02 y LN-03 en 05 y 04 respectivamente. Estas cantidades satisfacen la necesidad planteada en primera instancia en el estudio de conveniencia y oportunidad para el proceso de permuta 001/2005.

Las ofertas de los dos oferentes de suministrar mas vehículos de los requeridos en el proceso de permuta 001/2005 esto conlleva a dictaminar la opción mas adecuada de acuerdo a las necesidades y circunstancias de seguridad para la fuerza.

La oferta mas pertinente es recibir otro vehículo tipo camioneta en virtud a la falta de este medio de transporte en los nuevos Comandos Conjuntos recientemente creados en la fuerza.

El ejercito esta creciendo cada día en forma lineal y un efecto de esta circunstancia es la de estar acorde al reto del cambio continuo y desarrollar compras de material de transportes que es caso que nos compete para asegurar la estabilidad y control de los Comandantes de niveles Divisionarios y de Brigadas garantizando alta Movilidad y máxima seguridad.



ING. RAFAEL DUARTE RICO
Comité Técnico Evaluador



Mayor. JUAN CARLOS LARA LOMBANA
Subdirector de Transportes Ejercito